

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES  DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA |  | MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1272 DE {ano} DEL MINISTERIO DE SALUD. |
|  |  |  |

EXENTA Nº /

SANTIAGO,

**VISTO:** La refrendación otorgada por memorando C52 Nº 103 de 2014, del Dpto. de Finanzas de Atención Primaria; la Resolución Exenta Nº 1189 de {ano} aprobatoria del programa, el artículo 24, de la Ley de Presupuesto Nº 20.713; lo dispuesto en los artículos 4º y 7º del DFL Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud; en los artículos 6º y 25 del decreto Nº 136 del 2004, del Ministerio de Salud; los artículos 49 y 56 de la ley Nº 19.378, y en la resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- Las disposiciones de la Ley Nº 20.713, artículo 24, que permiten dictar a contar de la fecha de su publicación, los decretos y resoluciones que en virtud de dicha ley, sean necesarios para posibilitar la ejecución presupuestaria, de forma que éstas puedan regir a contar del 1 de enero del año {anoSiguiente}.

- Que la resolución exenta Nº 1272 de {ano}, del Ministerio de Salud, modificada por la Resolución exenta Nº 398 y Nº 501 de {anoSiguiente}, del Ministerio de Salud, distribuyó recursos para el “Programa Resolutividad en Atención Primaria”, por un total de $ {totalActual}.

- La necesidad de modificar la distribución a los Servicios de Salud {serviciosAfectados}, de los recursos asignados para el {anoSiguiente} al “{programa}”, para su entrega a los municipios y establecimientos de atención primaria dependientes de los Servicios de Salud, consignando nuevos montos disponibles para ello.

- Que el monto total de recursos está contemplado en la ley Nº 20.713, de presupuestos del sector público para {anoSiguiente}, en la partida 16 – 02 – 02, glosas 02 y 03, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1º.- MODIFÍCASE,** la resolución exenta Nº 1272 de {ano}, del Ministerio de Salud, que distribuyó recursos para el “{programa}” durante el año {anoSiguiente}, determinando nuevos montos a los Servicios de Salud {serviciosAfectados}, en la forma que a continuación se indica:

Sustitúyase la tabla de su Nº1 por la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |

**2º.- IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente Programa de {totalesModificados}, del presupuesto vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**MINISTRA DE SALUD**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Servicios de Salud del País.

- Gabinete del Ministerio de Salud.

- Gabinete de la Subsecretaria de Redes Asistenciales

- División Jurídica.

- División de Atención Primaria.

- Dpto. de Finanzas de Atención Primaria.

- Oficina de Partes.